

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 21 de septiembre de 1942.

Cambios de compra y venta de monedas publicadas de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20,50	21,00
Libras { clearing	40,50	{ 41,50
extraclearing..	38,10	
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pezo moneda legal	2,53	2,60
Coronas suecas	2,60	2,66
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas clearing	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Sète

El Cónsul de la nación en Sète participa a este Ministerio el fallecimiento del español Juan Lao Rodríguez, natural de Abia (Almería), hijo de Manuel y de Dolores, de veintinueve años de edad, soltero, obrero. Falleció en Aurillac, departamento del Cantal, el día 18 de junio próximo pasado.

JEFATURA DE PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS DE LA REGION AEREA DE LEVANTE

Edicto

Don José Sarmiento Alegría, Comandante de Intendencia de Aviación, Jefe accidental del Servicio de Propiedades y Arrendamientos de la Región Aérea de Levante.

Hago saber: Que resuelto por el excelentísimo General Jefe de la Región Aérea de Levante la valoración de las

fincas afectadas por la expropiación del Campo de Aviación de Manises, sitas en los términos municipales de Cuart de Poblet y Manises (Valencia), y no habiéndose podido notificar a los propietarios que más abajo se relacionan, por desconocerse su paradero, se les requiere por el presente edicto para que en el término de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del mismo, manifiesten por sí o por persona debidamente autorizada, en esta Jefatura de Propiedades y Arrendamientos, sita en Valencia, camino de Algirós, núm. 2, su conformidad o disconformidad con dicha valoración, según previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, por utilidad pública, de 10 de enero de 1879.

Valencia, 12 de septiembre de 1942.—
El Jefe accidental de Propiedades y Arrendamientos de la Región Aérea de Levante, José Sarmiento Alegría.

RELACION DE PROPIETARIOS

Parcela núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Pesetas	Parcela núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Pesetas
Término municipal de Manises					
1	Roberto Montes Domenech	2.398,03	90	Pascual Ginés Escrich	1.030,00
5	Francisco Pellicer Pellicer	2.869,72	93	Pascual Ginés Escrich	1.339,00
6	Cousuelo Roselló Rocatti'	4.699,93	96	Ricardo Sanchis Montesinos	1.735,01
12	Marquesa de Tornero	2.881,36	98	Ramón Bagueña Navarro	1.747,40
13	Rafaela Barberá Ferrer	1.204,72	100	Rafaela Barberá Ferrer	12.375,45
15	Luis Esteve Valls	1.425,19	101	Rafaela Barberá Ferrer	22.720,77
17	Juan Llosa Olmos	7.882,07	103	Antonio Belenguier Genovés	960,45
20	José Sanco Sanmartín	3.875,86	104	Mariano Chuliá Navarro	887,18
21	Onofre Navarro Coll	643,86	110	Fermin Vicente Roig	1.858,63
27	Josefa Morante Puchades	2.060,00	111	Elisa Tadeo Tortosa	1.802,50
31-32	José Riera Torres	40.564,86	114	Nadal Martínez Ferrándiz	4.142,18
33	Emilio Ramos Sanz	11.113,70	115	Josefa Rocati Rocati	4.164,03
36	Ramón Roselló Novejes	1.154,15	126	Angeles Gil de Abella	2.091,57
42	Jesús Vivó Coret	2.683,06	131	Vicente Giner Monrós	2.061,02
54	Herederos de Juan Lucas Taberner... ..	6.328,49	133	Salvador Puchades Espinós	1.807,09
59	Ramón Portales Prósper	5.265,11	134	Salvador Allet Fortuny	2.837,97
60-61	Vicente Portales Prósper	5.852,60	136	Francisco Roto Soria	3.327,50
65-119	Salvador Olmos Planells	4.634,34	137	Rosendo Martí Ferriols	634,48
66	José Vilar David	748,40	140	Vicente Cristofol Sanmartín	1.158,73
75	José Peris Olmos	1.362,69	141	Vicente Ortiz Montaner	1.100,61
76	Francisco Lozano Sanmartín	2.181,15	144	Pascual Ginés Escrich	3.090,00
79	Vicente Ortiz Montaner	1.065,79	147	Vicente Cristofol Sanmartín	897,09
80	César Hueso Martínez	27.462,95	148	Enrique Lerma Folgado	907,28
83-84-86	Herederos de José Legido Ferrer ...	43.480,04	150	José Pascual Vila	2.818,47
89	Pascual Ginés Escrich	618,00	158	Antonio Belenguier Genovés	2.886,06
			161	Marquesa de Tornado	183.879,80

Parcela núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Pesetas	Parcela núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Pesetas
165	Francisco Moret Mas	2.683,15	123	Herederos de Vicente Calatrava	1.604,88
169	Enrique Llopiá Bartual	2.311,27	124	José Cubells Mateo	2.670,87
173	Amparo y Pilar Taberner Andrés ...	3.738,76	126	Alberto Taberner Iglesias	1.412,95
177	Consuelo Gabaldón Rodrigo	2.575,00	128	José Sánchez Andrés	2.956,00
180-189	Salvador Valdecabres Coll	2.542,60	130	Josefa Taberner Navarro	2.082,24
194	Antonio Belenguer Gimeno	2.739,84	132	Benjamín Tarín Tarín	1.697,70
195	José Miguel Aviñó	3.063,02	133	Germán Bernell Martí	1.177,33
Término municipal de Cuart de Poblet			135	Onofre Grafiá Aliaga	1.164,93
4	Pascual Gravá Sanmartín	1.090,39	138	Teresa Sanmartín Sanfrancisco	1.154,53
6	Pascual Rodrigo Sanz	6.890,48	139	Dolores Vila Mora	1.823,93
7	Herederos de Salvador Soler	4.591,58	141	Miguel Ríos Sabater	867,50
8	Salvador Puchades Espinós	1.565,31	146	José Mirapeig Sanmartín	664,14
9	Pascual Ginés Escrich	1.177,33	148	Eduardo Fons Gil	5.613,50
11	Vicente Vigner Valdecabres	1.954,00	152	Cayetano Folgado Mas	1.545,00
15	Pascual Ginés Escrich	783,86	155	Eduardo Vento Coll	1.549,12
17	Salvador Puchades Espinós	772,50	157	Ramón Estellés Martí	824,12
18	Carmen Morante Puchades	2.317,50	159	Ramona Estellés Martí	650,63
21	Hijos de José Bonet	6.068,26	161	Ramona Estellés Martí	463,38
26	Luis Montalt Martí	3.543,79	163	José Cubells Mateo	4.033,89
28	José Sanmartín Sanmartín	1.802,50	165	Vicente Andrés Iglesias	2.602,52
30	Elias Aliena Folgado	1.480,95	166	Miguel Beso Gil	2.914,33
40	Vicente Molins Pinazo	2.899,47	170	Dolores Andrés Taberner	1.041,00
41	José Arenes Peris	1.189,62	173	Dolores Andrés Taberner	317,24
42	María Gómez Carbonero	1.090,57	174	Ricardo Ferrandis Aguilar	2.515,77
43	Francisco Sancho Folgado	929,47	175	Enrique Ferrandis Guzmán	2.614,91
44	José Mirapeig Sanmartín	74,34	176	Luis Sanmartín Puchades	2.398,87
45	Onofre Grafiá Aliaga	2.670,67	178	José Vento Sanmartín	1.053,40
47	Miguel Taberner Matéu	1.071,20	182	José Martínez Ferrandis	1.468,61
51	Joaquín Espinós Valdecabres	1.350,82	185	Miguel Andrés Taberner	793,14
53	Vicente Andrés Iglesias	644,42	186	Josefa Morante Puchades	1.236,00
58	Salvador Tàrraga Folgado	2.930,02	189	José Andréu Matéu	1.130,36
67	Máximo Taberner Taberner	1.169,69	192	Miguel Andrés Navarro	5.083,53
79	Vicente Andrés Iglesias	427,60	197	Máximo Andrés Taberner	510,49
82	Magdalena Montesinos Ferrer	26,32	201	Nieves Montesinos Ferrer	2.230,98
85	Vicente Sancho Ferrandis	1.829,81	203	Bautista Bonet Taberner	1.487,32
86	Máximo Andrés Taberner	1.397,69	204	José Martínez Ferrandis	1.747,40
88	Bautista Andrés Taberner	1.717,65	210	Herederos de Carmelo Casús	3.078,75
89	Gaspar Martínez Martínez	1.390,64	213	Miguel Colomer Rosell	935,66
92	Bernabé Sánchez Iglesias	1.514,44	215	José Andrés Sanchis	2.614,91
95	Vicente Paloy Besó	3.222,16	216	Salvador Sancho Bofill	2.156,61
96	Gaspar Martínez Martínez	3.346,09	222	Viuda de don Salvador Taberner ...	1.754,54
101	Herederos de Miguel Ginés	2.576,49	226	Presentación Calatrava	2.892,83
101 bis	Pascual Ginés Escrich	1.931,25	227	Manuel Fos Guillem	1.402,64
108	Herederos de Salvador Soler	2.082,24	229	Isabel Taberner Mas (Herederos de).	550,15
109	Salvador Puchades Espinós	1.502,50	230	Herederos de Gabriel Taberner	743,57
118	María Arnedo Asensi	10.445,45	231	Daniel Mas Serra	706,70
119	Vicente Andrés Taberner	6.529,33	233	Vicente Andrés Taberner	1.542,91
			234	Enrique Barredo Vidal	1.363,22
			236	José Mirapeix Sanmartín	2.260,29

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Anuncio

El «Boletín Oficial» de la provincia de Granada núm. 208, de fecha de hoy, publica convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de Bomberos de segunda y de las que se producen hasta el momento de resolver este concurso, dotadas con el haber anual de tres mil quinientas pesetas.

Los aspirantes habrán de ser españo-

les, mayores de veintitrés años, y no excederán de cuarenta, salvo los ex combatientes y los interinos a que se refiere la circular de la Dirección de Administración Local de 5 de junio próximo pasado, y tener la talla mínima de un metro sesenta centímetros.

Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, se admitirán en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento hasta las trece horas y treinta minutos del día en que haga un mes de la inserción de este anuncio en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los documentos que habrán de acompañarse a la instancia, así como el detalle de los ejercicios a realizar por los aspirantes y demás requisitos que se exigen en esta convocatoria, aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia antes mencionado.

En la provisión de estas plazas se observarán los preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939 y de la Orden ministerial de 30 de octubre del mismo año,

que establecen la reserva de plazas en favor de ex combatientes con arreglo a las proporciones y normas del artículo noveno de la citada Orden, y las plazas que queden desiertas en un grupo serán incrementadas en el siguiente. Por la especialidad de estas plazas, y según compensación ya convenida, no se reserva cupo alguno a Caballeros Mutilados.

Granada, 16 de septiembre de 1942.—El Alcalde accidental, Ricardo Martín Campos.

2.357 O

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA REDONDA

Habiendo resultado desierta por falta de licitador la subasta de construcción de una Casa Consistorial anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 230, de 18 de agosto último, y «Boletín Oficial» de la provincia de Soría núm. 186, del siguiente día, se anuncia una segunda licitación por igual período de veinte días hábiles, bajo el mismo tipo y condiciones, sirviendo de modelo de proposición el que sigue al anuncio anterior de que va hecho mención.

Quintana Redonda, a 16 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Apolinar Garrido.

2.355 O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AMPOSTA

El Alcalde de la ciudad.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar a subasta el arriendo del impuesto municipal sobre los productos de la tierra, correspondiente a la cosecha de 1942, bajo el tipo de pesetas seiscientos cincuenta mil. Esta tendrá lugar el día quince de octubre próximo, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, y con asistencia del Notario a quien corresponda autorizar el acta.

La fianza provisional será de pesetas treinta y dos mil quinientas, y la definitiva, del diez por ciento de la cantidad total precio del remate adjudicado. Las proposiciones se podrán presentar en la Secretaría Municipal hasta las doce horas del día quince de octubre próximo, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle..., número..., con cédula personal de la tarifa..., clase..., número...,

teniendo conocimiento del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día... de... por el cual el Ayuntamiento de Amposta saca a subasta el arriendo del impuesto sobre los productos de la tierra de la cosecha de 1942, se comprometo a realizar el citado servicio con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el pliego correspondiente, ofreciendo por ello la cantidad de pesetas...

(Fecha y firma).

Amposta, a 16 de septiembre de 1942. El Alcalde, Benito Arce.

2.360 O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AMPOSTA

Acordado por este Ayuntamiento la construcción de un grupo de 16 viviendas, con todos sus servicios, según el proyecto redactado por los Arquitectos señores don Antonio Pineda y don Carlos Márquez, acogiendo al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir del día en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso de las obras al principio reseñadas, y que el presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 433.151,02 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional de 8.683,02 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Amposta (provincia de Tarragona), y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, núm. 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre, conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de sobres se verificará a día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres

restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja; de existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará al remate provisional a definitivo, lo que deberá quedar depositado dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formarse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929, «Gaceta» del día 7). Una vez que le haya sido adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las empresas, compañías o sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1926 («Gaceta» del 29), y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones, con firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y timbras correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente será de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1942.

Amposta, 20 de julio de 1942.—El Alcalde, Benito Arce.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., con residencia en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un grupo de... viviendas en... (provincia de...), se comprometo a tener a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Las pro-

posición que se haga, advirtiendo que será desechada toda propuesta que no exprese claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita con letras, por la que se compromete el proponente a la ejecución de la obra, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de recibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

A la vez, por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, con el tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la adjudicación de dichos efectos, pero en todos los casos se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si lo hubiere.

La proposición se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.

Los que concurren a la subasta deberán acreditar, previamente antes de la celebración de ésta, que se hallan al corriente del pago del Retiro Obrero, Socorro Obligatorio, Accidentes del Trabajo y Contribución Industrial y de Utilidades.

2369-O

ALCALDIA DE PRAVIA

(Asturias)

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora Municipal, se anuncia por segunda vez, por haber quedado desierta la primera, la pública subasta de las obras de la nueva plaza de Abastos de esta villa, con arreglo al proyecto formado por el Arquitecto municipal don Leopoldo Corugedo, y presupuesto de contrata de pesetas 181.903,70.

El acto de la subasta se verificará en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales el viernes 18 de octubre próximo, a las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Gestor que se designe y del Notario de la localidad, quien dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que le represente, por medio de

poder declarado bastante por cualquiera de los Letrados inscritos en el Juzgado de Primera Instancia del partido Judicial, extendidas en el papel del sello correspondiente y acompañadas de la cédula personal del licitador, y además, del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en Depositaria municipal la cantidad de 9.145,43 pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de subasta, en concepto de fianza provisional para tomar parte en la misma, la que llegará a ampliarse por el adjudicatario hasta el 10 por 100 de dicho tipo.

Los pliegos que contengan las proposiciones vendrán dentro de sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de una nueva Plaza de Abastos en la villa de Pravia», y su presentación podrá tener lugar en la Secretaría de la Corporación Municipal todos los días hábiles, desde las diez de la mañana a las seis de la tarde, hasta el día 15 de octubre, víspera de la apertura.

De la entrega y recepción de cada pliego y del resguardo que por separado deberá acompañarse con exhibición de la cédula personal, se entregará al presentador el oportuno recibo.

Las obras darán comienzo y se terminarán dentro de los plazos señalados en el pliego de condiciones, y los pagos se acomodarán a la habilitación de fondos con cargo al presupuesto extraordinario a tenor de la obra certificada por el Arquitecto municipal director.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, con arreglo a las condiciones prefijadas, y caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si aun subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del remate.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas, quedan de manifiesto en la Secretaría municipal para poder ser examinados por cuantos así lo deseen.

Pravia, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Alcalde, Santiago López.—El Secretario, Eloy Ramírez.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., habitante en..., bien enterado del proyecto, presupuesto y condiciones para la subasta de las obras de la nueva Plaza de Abastos en la villa de Pravia, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en los días... de septiembre, y... de septiembre, respec-

tivamente, se compromete a la ejecución de las expresadas obras en el precio alzado de pesetas... (en letra).

Pravia, a... de... de 1942.

2356-O

JUNTA PROVINCIAL DE PROTECCION DE MENORES DE MADRID

Aviso

La Junta Provincial de Protección de Menores, de Madrid, pone en conocimiento de todas las Casas constructoras que acudieron al concurso por ella convocado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 204, de fecha 26 de julio de 1942, y el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 173, de fecha 22 de julio de 1942, para la construcción de una capilla en el Colegio de la Sagrada Familia, de Madrid, que habiéndose procedido a la apertura de los pliegos presentados, ante el Notario don Carlos Vigil de Quiñones, designado de turno por el Decanato del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, resultó que en todos ellos el presupuesto excedía de la cantidad por la Junta prevista para dicha construcción, por lo cual se declara desierto el concurso, pudiendo los que a él acudieron retirar la documentación presentada en las oficinas de la Junta, sitas en Prim, 5, cualquier día hábil, de ocho y media a doce de la mañana.

Madrid, 18 de septiembre de 1942.—El Gobernador Civil-Presidente, Carlos Ruiz.

2354-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de enero de 1942, falleció en Béjar el obrero Bernardo Nieto Pérez, de veintiséis años de edad, natural de Los Santos (Salamanca), hijo de Antonio y de Jenara, domiciliado en calle de Barriónuevo, número 20 (Los Santos), que trabajaba al servicio del patrono don Angel Izard Muñoz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Sagasta, 6, Madrid).

Madrid, 18 de septiembre de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S ADMINISTRACION PARTICULARES DE JUSTICIA

BANCO DE ESPAÑA

Huelva

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles números 5.893 y 5.895, de pesetas nominales 28.200 y 5.000, en títulos de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100 y Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, libre, respectivamente, expedidos por esta Sucursal en 2 de octubre de 1929, a favor de doña Teresa Revuelto Vázquez, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, diario «Arriba», de Madrid, y «Odiel», de Huelva, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Huelva, 14 de septiembre de 1942.—El Secretario, José González.

1.372-X-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Burgos

Habiendo sufrido extravió el resguardo de depósito número 5.374, comprensivo de 6 acciones ordinarias de la Sociedad General Azucarera de España, de pesetas nominales 3.000, a nombre de don Alejo Madrazo Gómez, expedido por esta Sucursal con fecha 7 de septiembre de 1930, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la primera inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario de Burgos», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos, 18 de septiembre de 1942.—El Director, Fernando Ruiz Cobanera.

4.313-P.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en el día de hoy, en la pieza de administración de los autos juicio voluntario de testamentaria de don Julio Minuesa Luengo, promovidos en concepto de pobre por el Procurador don Félix Quesada, en nombre de doña Manuela Sierra Tarodo, como madre y representante legal de sus hijos menores Julio, Jesús y Antonio Minuesa Sierra, en cuyo juicio son también interesados la conyuge viuda del causante, doña Nicolasa Petra Andrés Muela, y el legatario de parte alicuota don Angel Arias Minuesa, representados por el Procurador don Vicente Ruiz Valarino, se anuncia nuevamente por tercera vez y sin sujeción a tipo la venta en pública subasta del inmueble perteneciente a la testamentaria, o sea una casa sita en la calle de Mariano Fernández, número diez, de esta capital, que, previa la correspondiente medición y plauo, y después de tener en cuenta las cargas que la afectan, fué tasada en la cantidad de ciento un mil seiscientos treinta y cuatro pesetas y treinta y cinco céntimos, según consta en el informe pericial unido a los autos rendido por el Perito nombrado por el Juzgado con la conformidad de los interesados.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número diecisiete, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticuatro de octubre próximo a las once de su mañana, admitiéndose las posturas que libremente se hagan; advirtiéndose que para tomar parte en el acto es necesario depositar previamente el diez por ciento que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea la cantidad de ocho mil seiscientos treinta y ocho pesetas noventa y dos céntimos; que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad; que los autos y el informe pericial se hallan de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran ser licitadores, y que éstos deberán exhibir su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Hilario Dago.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.301-A. J.

BARCELONA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número trece de Barcelona pende expediente promovido por doña Elvira Rofill Vellver, sobre declaración de ausencia legal de su marido don Manuel Jarque Felez, de cuarenta y un años, hijo de don Federico y de doña Francisca, natural y vecino de Barcelona, de donde desapareció en el mes de noviembre de 1938, sin que desde entonces se hayan tenido noticias concretas de su paradero, pues solamente se supo en enero de 1939 que se hallaba en Francia, y se hace público para que todas aquellas personas que puedan tener interés en formular oposición a aquella declaración, comparezcan a verificarlo ante dicho Juzgado, dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, 18 de agosto de 1942.—Por el Secretario Judicial, P. H., José Muñoz.

4.195-X-A. J. y 3.º 21-9-942

SEVILLA

Edicto

Don Fernando Cotta Alsina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital.

Por el presente, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días de una a otra, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los diarios «A. B. C.» de Madrid y Sevilla, y se anunciará por la Radio Nacional, también dos veces y con el mismo intervalo de quince días, se pone en conocimiento del público en general y del propio interesado, que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de ausencia de don Vicente Sebastián Belche, natural de Alberique, Valencia, jornalero, hijo de Luis y de Teresa, que según informes adquiridos, desertó del barco «Arantzamendi» en el puerto de Baltimore el 6 de julio de 1923 y desde entonces no se tienen noticias de su paradero, a instancia de su esposa doña Carmen Rodríguez y Rodríguez, mayor de edad y vecina de esta capital, a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por la de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Sevilla, a 14 de julio de 1942. El Secretario, P. D. (ilegible).—El Juez, Fernando Cotta Alsina.

4.196-X-A. J.

2.º 21-9-942

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Civil.

7.219

MAESTRE BOTELLA, José; natural de Cocentaina, soltero, de diecisiete años, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Vera, 25, bajo; procesado en causa núm. 394 de 1941, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

7.220

BERMUDEZ CAMARA, Carmen; de veintidós años, soltera, hija de Jacinto y de Juana, natural de Torredonjimeno (Jaén) y vecina de Ronda, con domicilio en Almendra, núm. 115, donde estuvo ejerciendo la prostitución; procesada en causa núm. 123 de 1941, por inhumación ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ronda, sito en la calle Virgen de los Dolores, núm. 6, para constituirse en prisión.

7.221

GARRIDO SEGURA, Jesús; hijo de Joaquín y de Juliana, soltero, natural de Vianos, partido de Alcaraz, provincia de Albacete, ambulante, jornalero, no sabe leer ni escribir; procesado en sumario núm. 9-159 de 1940, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Solsona, para constituirse en prisión.

7.222

AGUILAR MUNOZ, José; natural de La Línea, soltero, de treinta años, hijo de María y de padre desconocido; domiciliado últimamente en La Línea, calle Francisco Victoria, 10, bajo (barra); procesado en causa núm. 213 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción núm. 5 de Valencia, para constituirse en prisión.

7.223

INDIVIDUO que acompañase a los procesados Juan Luis Serrano Muñoz y Rufino Escobar Acosta, para robar nueve gallinas y tres gallos, cuyos nombre y apellidos se desconocen, de unos treinta a treinta y cinco años, más bien bajo, moreno, nariz recta; barba poblada, vestía guerrera caqui, pantalón oscuro de pana lisa, zapatos blancos, camisa blanca, bilbaína negra, natural o vecino de Plasencia (Cáceres); comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño, en el término de diez días, para notificarle auto de procesamiento en el sumario núm. 22 de 1942, para constituirse en prisión.

7.224

MARTINEZ CARTELLE, José Antonio; de cuarenta y ocho años de edad, casado con Carolina Gómez Cordero, mecánico ajustador, hijo de Andrés y Francisca, natural y vecino de Ares, partido judicial de Puente deume, provincia de La Coruña, de estatura baja, ojos castaños, nariz chata, boca regular, semi-calvo, color sano, con la falta de la yema del dedo índice izquierdo, viste cazadora de pana negra, pantalón verdoso y zapatos; procesado en sumario núm. 50 de 1941, sobre hurto de una cartera conteniendo doscientas treinta y dos pesetas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión, para constituirse en prisión.

7.225

ZAMBUDIO GARCIA, José; de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, Casas Baratas de la barriada de Casa Antúnez, grupo Anóns; procesado en sumario núm. 379 de 1942 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.

7.226

GELINER TORRES, Juan; auxiliar recaudador, domiciliado últimamente en Almería; procesado en causa número 5 de 1941, por malversación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería.

7.227

LATORRE PEREZ, Josefa; hija de Antonio y de Pilar, de veintiocho años, casada, sus labores, natural de Tudela (Navarra), domiciliada últimamente en la calle Mediodía, 15; procesada en su-

mario número 510 de 1940, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducida a prisión.

7.228

SANZ AVILA, Primitiva; viuda, sus labores, de treinta y seis años, natural de Villabañez (Valladolid), y cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Pinceles, número 30, de Vallecas, de donde desapareció; procesada en sumario número 385 de 1940, por robo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducida a prisión y responder de los cargos que le resulten.

7.229

GARCIA OLLERO, Alejandra; hija de Santiago y de Luisa, soltera, prostituta, de veintiocho años de edad, natural de Navalmorales de Pusa (Toledo), domiciliada últimamente en Barcelona, calle Robador número 32; procesada en causa número 89 de 1939, por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para constituirse en prisión.

7.230

BRIZUELA GARCIA, Rogelia; hija de Víctor y de Guzmán, soltera, de cuarenta y siete años, prostituta, natural de Valladolid, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Robador, 49; procesada en causa número 89 de 1939, por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para constituirse en prisión.

7.231

SOLER DOMINGO, Antonio; hijo de Pedro y de Antonia, soltero, metaúrgico, de treinta y ocho años, natural de Lérida, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 31, y Regomir, 35; procesado en causa número 89 de 1939, por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ser reducido a prisión.

7.232

BOTET CABANAS, José; soltero, de padres desconocidos, de diecinueve años de edad, sastre, natural de Gerona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospital, números 9 y 29; procesado en causa número 89 de 1939, por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ser reducido a prisión.

7.223

PELLA TORT, José Antonio; hijo de José y de Asunción, soltero, de cincuenta y dos años, del comercio, natural de Barcelona, vecino que fué de esta misma población, domiciliado en la calle Alta de San Pedro, 4, y cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario número 406 de 1941, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para constituirse en prisión.

7.234

COMARDONS RIERA, Francisco; hijo de Francisco y de Cándida, soltero, de veinte años de edad, jornalero, natural y vecino de Berga, de estatura regular, color de rostro moreno y pelo castaño; procesado en causa número 43 de 1942, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berga para notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión.

7.235

GONZALEZ HIDALGO, José; hijo de Rafael y de Isabel, soltero, de veintiocho años, labrador, natural y vecino de Osuna; procesado en causa número 54 de 1938, por asesinato y otros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para ser reducido a prisión.

7.236

COLADO SANCHEZ, Fernando; domiciliado últimamente en Madrid y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en causa número 381 de 1942, por hurto a Manuel Jiménez Val; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid, Secretaría de don Antonio Díaz, para notificarle auto de procesamiento y llevarse a efecto su prisión.

7.237

RUIZ PERCAZ, María; de veintisiete años, soltera, hija de Eleuterio y Jerónima, domiciliada últimamente en Pamplona, cuyo paradero se ignora; procesada en sumario núm. 58 de 1941 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla para constituirse en prisión.

7.238

POR EL PRESENTE encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y ocupación de una máquina de escribir marca «Underwood», modelo 5, número 2030428, sustraída sobre las quince horas del día 15 de septiembre de 1942 del des-

pacho que don Salvador Mañez Escrivá posee en la calle de la Virgen, de la ciudad de Sueca; procediendo igualmente a la detención de los autores del hecho y poniéndolo todo, en su caso, a disposición de este Juzgado de Sueca.

7.239

ORDONES ARALO, Agustín; gitano, cuyas demás circunstancias se ignoran, y HEREDIA, Rafael; de unos cuarenta y tres años de edad, casado, ignorándose más circunstancias personales; que han residido ambos últimamente en el pueblo de Oñas del Rey (Toledo); procesados en sumario núm. 44 de 1939 por hurto de una caballería; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Navalmaral de la Mata para recibirles declaración.

7.240

BREZO FRAILE, Antonio; natural de Tordesillas, hijo de Feliciano y de Eleuteria, de cincuenta y seis años, viudo y con domicilio últimamente en la calle Luis Palacios, 18 (Tetuán de las Victorias); procesado en causa número 106 de 1942 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, sito en General Castaños, número 1, a fin de ser reducido a prisión.

7.241

COLLADO, Julián; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado en causa núm. 321 de 1941 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, a fin de llevar a efecto su prisión.

7.242

JUAN SANCHEZ, Miguel; natural de León, casado, mecánico, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Joaquín Costa, 46, 2.º, 2.ª; procesado en causa núm. 442 de 1940 por el delito de robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona para constituirse en prisión.

7.243

URIBARRI GUIRIES, Felipe Eusebio; casado, industrial, vecino de Jaca, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa núm. 3 de 1939 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca para constituirse en prisión.

7.244

SEBASTIAN GIL, Víctor José; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días en la cár-

cel de la ciudad de Cádiz, a fin de constituirse en prisión, en virtud del sumario núm. 376 de 1935 que contra el mismo se sigue por el delito de deserción mercante.

7.245

ANGULO FARDO, Jesús; (a) «El Tejón»; cuyas demás circunstancias se desconocen, sabiéndose únicamente que debe residir en Bilbao; procesado por robo en causa núm. 72 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para ser reducido a prisión.

7.246

ZUARA ZUARA, José; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Alberto Piñol, núm. 6, bajos; procesado por hurto en causa núm. 321 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona para constituirse en prisión.

7.247

DE PANDO, Francisco; Inspector de Hacienda, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aragón, núm. 233, 2.º, 1.ª; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona para constituirse en prisión a resultados del sumario núm. 372 de 1942 que por estafa se le sigue.

7.248

GARCIA LLOPIS, Francisco; de diecisiete años, soltero, hijo de Francisco y de María, natural de Oliva (Valencia), domiciliado últimamente en la calle del Cid, núm. 12; procesado por robo en causa núm. 278 de 1940; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona, para constituirse en prisión.

7.249

AMAYA GIMENEZ, María; de cuarenta años, casada, gitana, hija de Antonio y de María, natural y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Puerta de Santa Madrona, 10; procesada por hurto en causa número 18 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona para constituirse en prisión.

7.250

AMAYA FLORES, Pilar; de treinta años, casada, gitana, hija de Rafael e Isabel, natural y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle de Puerta de Santa Madrona, 10; procesada por hurto en causa número 18 de

1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona para constituirse en prisión.

7.251

AMAYA GIMÉNEZ, Amalia; de treinta y cinco años, casada, gitana, hija de Antonio y de María; natural y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Puerta de Santa Madrona, 10; procesada en causa número 18 de 1941 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona para constituirse en prisión.

7.252

CAROL OLIVA, Francisco Javier; de treinta y dos años, casado, del comercio, hijo de Bartolomé y Carmen, natural de Igualada, domiciliado últimamente en la calle Hospital, 122; procesado por hurto en causa núm. 540 de 1940; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona para constituirse en prisión.

7.253

VALDES MARTINEZ, Adolfo, y

ALCOLEA LOPEZ, Antonio; procesados en causa núm. 14 de 1941 por robo de los siguientes efectos: cuatro botas de vino usadas, unas tijeras de podar, un cortafíos, una faja, un par de botas de calzar usadas, una camisa azul nueva y tres pares de calcetines de lana de los usados por los montañeses; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Caspe a fin de recibirles declaración.

EDICTOS

7.254

POR EL PRESENTE quedan sin efecto las requisitorias expedidas contra el procesado Angel González García, por encontrarse éste detenido en el Campo de Concentración de Nanclores de la Oca.

7.255

EN VIRTUD de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción número doce de Madrid en el sumario número 402 de 1939, por hurto de una maleta a un desconocido, hecho que tuvo lugar el día 8 del pasado mes de agosto en la Estación de Atocha; y habiéndole sido ocupadas las prendas que la maleta contenía al procesado Enrique Segarra Manzano, se ha acordado citar por ésta a quien se considere propietario de dichas prendas, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10, de Madrid, sito en General Castaños, núm. 1. a las once de la mañana, con el fin de prestar declaración.

RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

TRIBUNALES REGIONALES

Bilbao

Expedientes de responsabilidades políticas sobreseídos por el Tribunal Regional:

Expediente núm. 1.370 de 1941.—Tomás Astarloa Maguregui, vecino de Mallavia; por auto de 8 de julio de 1941.

Expediente núm. 1.371 de 1941.—José Andrés Aldape Longate, vecino de Mallavia; por auto de 8 de julio de 1941.

Expediente núm. 1.372 de 1941.—José Ostolaza Egaña, vecino de Mallavia; por auto de 8 de julio de 1941.

Expediente núm. 1.373 de 1941.—Martín Guerricabeitia Apoitá, vecino de Mallavia; por auto de 8 de julio de 1941.

Expediente número 1.374 de 1941.—Sebastián Guerenabarrena Astorquia, vecino de Mallavia; por auto de 8 de julio de 1941.

Expediente número 1.375 de 1941.—Eustaquio Solozábal Unamunzaga, vecino de Mallavia; por auto de 8 de julio de 1941.

Expediente número 1.376 de 1941.—Juan Arámburu Uriarte, vecino de Mallavia; por auto de 9 de julio de 1941.

Expediente número 1.377 de 1941.—Santiago Ururiaga Olalde, vecino de Mallavia; por auto de 8 de julio de 1941.

Expediente número 1.378 de 1941.—Ambrosio Arregui Astarloa, vecino de Mallavia; por auto de 8 de julio de 1941.

Expediente número 1.379 de 1941.—Donato Totoricaortúzar, vecino de Mallavia; por auto de 8 de julio de 1941.

Expediente número 1.380 de 1941.—Roberto Uriarte Mallavia, vecino de Mallavia; por auto de 8 de julio de 1941.

Expediente número 1.381 de 1941.—Teodoro Garitagoitia Uriarte, vecino de Mallavia; por auto de 8 de julio de 1941.

Expediente número 1.382 de 1941.—Justino Garitaonandía Mallaviabarrena, vecino de Mallavia; por auto de 8 de julio de 1941.

Expediente número 1.400 de 1941.—Simón Urigoitia Unzalu, vecino de Munguía; por auto de 14 de julio de 1941.

Expediente número 1.404 de 1941.—Celestino Echeburru Expósito, vecino de Munguía; por auto de 14 de julio de 1941.

Expediente número 1.405 de 1941.—Severiano Urquiaga Osés, vecino de Sestao; por auto de 14 de julio de 1941.

Expediente número 1.406 de 1941.—

Felisa Rey Abascal, vecina de Sestao; por auto de 14 de julio de 1941.

Expediente número 1.407 de 1941.—Anastasio Benedicto Cabiaga, vecino de Ea; por auto de 14 de julio de 1941.

Expediente número 1.408 de 1941.—Francisco Anduiza, vecino de Ea; auto de 14 de julio de 1941.

Expediente número 1.409 de 1941.—Epifanio Zubieta Totorica, vecino de Ea; por auto de 14 de julio de 1941.

Expediente número 1.410 de 1941.—Bartolomé Ondarza Guerricahevarria, vecino de Ea; por auto de 14 de julio de 1941.

Expediente número 1.411 de 1941.—Luis Juan Abad Barrio, vecino de Baracaldo; por auto de 14 de julio de 1941.

Expediente número 1.436 de 1941.—Gonzalo Ochoa Ochoa, vecino de Sestao; por auto de 17 de julio de 1941.

Expediente número 1.435 de 1941.—Leopoldo Pérez Gómez, vecino de Sestao; por auto de 17 de julio de 1941.

Expediente número 1.434 de 1941.—Fermín Quintana Elorza, vecino de Sestao; por auto de 17 de julio de 1941.

Expediente número 1.401 de 1941.—Toribio Iturregui Valderrán, vecino de Munguía; por auto de 14 de julio de 1941.

Expediente número 1.403 de 1941.—Blas Eléxpuru Muruaga, vecino de Munguía; por auto de 14 de julio de 1941.

Expediente número 1.359 de 1941.—Lucía Echevarría Picaza, vecina de Orozco; por auto de 9 de julio de 1941.

Expediente número 1.412 de 1941.—Matías Carajas San, vecino de Baracaldo; por auto de 14 de julio de 1941.

Expediente número 1.365 de 1941.—Ignacio Echevarria, vecino de Orozco; por auto de 9 de julio de 1941.

Expediente número 1.366 de 1941.—Juan Antonio Hierro Olave, vecino de Orozco; por auto de 9 de julio de 1941.

José Andrés Ortízari Arriaga, vecino de Mallavia; por auto de 8 de julio de 1941.

Expediente número 1.361 de 1941.—Juan Manuel Ugarriza, vecino de Orozco; por auto de 9 de julio de 1941.

Expediente número 1.362 de 1941.—Francisco Antonio Ibarrondo, vecino de Orozco; seguido por auto de 9 de julio de 1941.

Expediente número 1.432 de 1941.—Juan Ignacio Echevarria Echevarria, vecino de Sestao; por auto de 17 de julio de 1941.

Expediente número 1.423 de 1941.—Marcelina Asumendi Elordi, vecina de Sestao; por auto de 17 de julio de 1941.

Expediente número 1.422 de 1941.—Juana Vicuña Basaguren, vecina de Sestao; por auto de 17 de julio de 1941.

Expediente número 1.433 de 1941.—Felipe Santamaría Barrio, vecino de Sestao; por auto de 17 de julio de 1941.